



AYUNTAMIENTO DE FUNES

Plaza de Los Fueros nº 1
31360 FUNES (Navarra)
Tfno.: 948 754003 - Fax: 948754103
E-mail: aytofunes@villadefunes.com
C.I.F. P3110600H

BASES V CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE DE FUNES

El Ayuntamiento de Funes convoca **el V CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE DE FUNES** con el objetivo de fomentar la creación artística.

La política Cultural de este municipio plantea como objetivos el estímulo de la creación cultural y la promoción de la Cultura y el Patrimonio Local; en este sentido confía que este concurso los cumpla, porque liga la promoción de obras pictóricas a la conmemoración del patrimonio Local. En consecuencia, este premio de acuerdo a las siguientes bases:

- Podrán tomar parte en este concurso todas las personas mayores de 4 años que lo deseen.
- El concurso tendrá lugar el **domingo 16 DE MAYO DE 2021** entre las 10:30 y las 18:00 horas. Si por causa de razones climatológicas fuera imposible celebrar este concurso en el día previsto, se retrasaría a una fecha que se anunciará oportunamente.
- **El tema será relativo a la localidad de Funes, plasmado en el TEMA: "LIBRE".**
- La técnica será libre preferentemente empleando materiales acrílicos o acuarelas. En las categorías Infantil y alevín cualquier técnica será válida.
- Se establecerán 3 categorías:
 - Categoría hasta 2012
 - Categoría de 2011 a 2005
 - Categoría adultos a partir de 2004
- El Ayuntamiento entregará los lienzos a los participantes en la categoría adultos (92cm * 65 cm), en el resto de categorías se entregará una lámina A3.
- Los lienzos y las láminas se entregarán sellados a los participantes el mismo día 16 de mayo en el momento de hacer la **inscripción en la Casa de Cultura de Funes, entre las 9:30 y las 10:30 horas.** Dichos lienzos no estarán manipulados, e irán totalmente en blanco. El participante aportará el caballete y todo el material que considere necesario para la ejecución de la obra. En el momento de la inscripción, se entregará un vale para retirar un bocadillo y refresco en horario de 13:30 a 14:30 horas en un bar de la localidad.
- En la categoría de adulto solamente se admitirán obras que estén montadas sobre bastidor o soporte rígido.
- **Las obras se entregarán en la Casa de Cultura de Funes a partir de las 17:00 horas, hasta las 18:00 horas.**

- Posteriormente se reunirá el jurado, que hará una selección y otorgará los correspondientes premios. Estos podrán ser declarados desiertos, si así lo estima el jurado.
- El jurado, que estará compuesto por corporativos y técnicos expertos en la materia, **dará a conocer el fallo del concurso sobre las 18:30 horas, y se procederá a la entrega de premios.** Su fallo será inapelable y se comunicará personalmente a los ganadores. **Las obras se firmarán tras conocer las valoraciones del Jurado.**
- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Funes, quien se reserva los derechos de reproducción de las mismas. Esta facultad de la entidad convocante perderá su validez por decisión expresa del Ayuntamiento a solicitud del autor.
- **Con todas las obras premiadas y presentadas se celebrará una exposición del 17 al 31 de mayo de 2021.** Las obras deberán acompañarse de nombre, apellidos, domicilio, teléfono de contacto y precio que estipule el concursante si desea que sea vendida.
- **Las obras no premiadas serán devueltas a sus autores a partir del 31 de mayo, por recogida personal de la obra Casa de Cultura del Ayuntamiento de Funes.** Transcurrido un periodo de dos meses, el Ayuntamiento de Funes dispondrá de las obras que no hayan sido retiradas.
- El Ayuntamiento de Funes concederá los siguientes **PREMIOS**:
 - **Primer premio categoría adulta: 900€**
 - **Segundo premio categoría adulta: 650 €**
 - **Tercer premio categoría adulta: 400€**
 - **Premio especial mejor artista local: 200€,** que se considerará siempre que haya un mínimo de 3 participantes de la localidad.
 - **Mejor cuadro categoría de 2011 a 2005** Bicicleta ajustada a la edad.
 - **Mejor cuadro categoría hasta 2012** Bicicleta ajustada a la edad.

El jurado podrá conceder cuantas menciones honoríficas, sin dotación económica, estime convenientes.

- La simple participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases y la absoluta conformidad con las decisiones del Jurado, sin derecho alguno a reclamación o recurso alguno.

Los premios en metálico estarán sujetos a las impuestos o retenciones vigentes según la ley, salvo exención concedida por el órgano competente de la Administración Tributaria.

Los premios no son acumulables.